

SPD/UT/006/2017
Unidad de Transparencia
Mérida, Yucatán a 31 de enero de 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

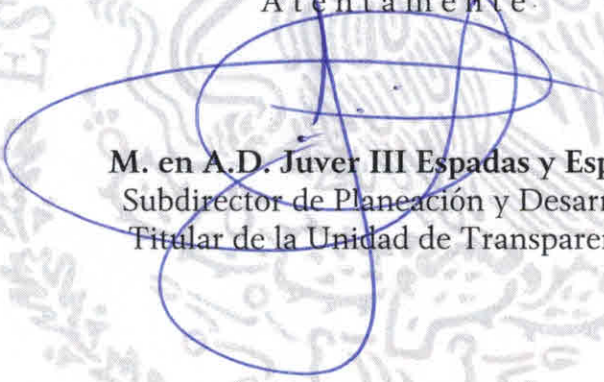
Asunto: Actualización Índice de
Expedientes Reservados.

Mtro. Miguel Novoa Gómez
Director General de Enlace con Partidos Políticos,
Organismos Electorales y Descentralizados

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 102 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto a que cada área del sujeto obligado elaborará un índice de los expedientes clasificados como reservados por área responsable de la información y tema, me permito hacer de su conocimiento que durante el periodo de mayo 2016 a la presente fecha este Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán no cuenta con expedientes reservados, debido a que no se ha presentado ninguna situación de las establecidas en el Artículo 106, Capítulo II, Fracción Séptimo de la misma Ley.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente



M. en A.D. Juver III Espadas y Espadas
Subdirector de Planeación y Desarrollo
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda. Dir. General
C.c.p. Dr. Saúl de los Santos Briones. Director de Planeación, Enseñanza e Investigación.
C.c.p. Archivo